

LA LIBERTAD.

PERIÓDICO MODERADO.

Miércoles 16 de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscritos que no se pague adelantado.

Núm. 515.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

ADVERTENCIA SOBRE GIRO.

Ayer 15 entregamos al Banco de Proprietarios las letras para el cobro de varias suscripciones de provincias. Al pie de cada letra se expresa el concepto por que se gira.

Suplicamos á los señores suscritores á quienes se presenta aquellas, se sirvan pagarlas sin más aviso, y sin perjuicio de subsanar cualquier error en que se pueda haber incurrido al estenderlas.

SECCION POLITICA.

LA GUERRA DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y SUS EFECTOS CON RELACION AL COMERCIO DEL MUNDO.

La guerra fratricida que hace cerca de cuatro años está asolando el vasto y magnífico territorio que constituye la gran república americana de los Estados- Unidos, es uno de esos espectáculos grandiosos y aterradores que ofrece de vez en cuando la historia de las naciones, y que seguramente la sobrepasa á todos, sino por su duración, por la masa enorme de los combatientes que sostienen la lucha por una y otra parte, por los torrentes de sangre derramada y por los inmensos gastos y sacrificios que ocasiona á aquel desventurado país, poco há evidenciado por todos los pueblos del mundo, por su gran prosperidad y su fabulosa riqueza, y hoy abocado á una espantosa bancarrota. Solamente los Estados federales del Norte, según datos oficiales que recaban de presentarse al Congreso de Washington, resulta que en 1.º de Noviembre del corriente año tenían la enorme deuda de 2.330 millones de dólares, equivalentes á unos 52.000 millones de reales, cuyo interés anual asciende á unos 1.900 millones de reales. La deuda de los Estados confederados del Sur, no bajará probablemente, por un cálculo prudencial, de 1.600 millones de dólares, ó sean unos 39.000 millones de reales.

A pesar de tantos tesoros gastados y de más de un millón de hombres muertos en los campos de batalla, esta lucha, tan tenaz como sangrienta, no parece próxima á terminarse todavía, pues según las últimas noticias, el ejército federal que ha intentado un ataque general y desesperado contra las fortificaciones de los confederados, ha sido rechazado con grandes pérdidas y ha tenido que volver á ocupar sus líneas con gran desaliento de las tropas y de los partidarios del presidente Lincoln, que contaban con una victoria decisiva en estos momentos críticos de la lucha presidencial, para asegurar la reelección de su candidato.

Es decir, que las cosas han vuelto al mismo ser y estado en que se hallan casi desde el principio de la guerra: los dos ejércitos enemigos maniobrando hace cuatro años en masas enormes en los Estados de Virginia y de Georgia; los del Sur, sin poder penetrar hasta Washington y apoderarse de aquella capital; y los del Norte, estrellándose siempre contra las formidables líneas de fortificación que defienden los apaches de Richmond, capital de Georgia, donde reside el gobierno de la Confederación del Sur.

Impotentes, como se vé, los ejércitos de una y otra parte para dirimir la cuestión por la fuerza, sólo podría llegarse á este resultado por medio de una transacción ó arreglo amistoso; pero esta esperanza es ilusoria también, mientras predominan en el gobierno de Washington las ideas intransigentes del actual presidente, y con mayor motivo, si es reelegido por otros cuatro años, como parece probable, y mientras sigan por su parte tan entusiasmados y resueltos á mantener su independencia ó á perecer en la demanda los confederados del Sur.

Aparte de los torrentes de sangre que se derraman en esa lucha de hermanos contra hermanos, que no tiene ejemplo en los anales de la historia moderna, y que hace gemir á la humanidad; y

además de las pérdidas y daños incalculables que ocasiona el país que es de ella teatro, ha venido esta maldad de guerra á ser causa de inmensos perjuicios y de hondas perturbaciones para el comercio y la industria del mundo entero, y especialmente de aquellas naciones, que como Inglaterra, Francia, España y otras, tenían establecidas con la gran república americana relaciones comerciales en vastísima escala, y sacaban de ella en cantidades enormes las primeras materias que necesitan para alimentar la industria de sus respectivos pueblos.

En efecto, el poco tiempo de empezada la guerra, observada la salida del algodón de los Estados del Sur, de este y primera materia tan indispensable para la industria europea, y que en sus tres cuartas partes suministraban aquellas regiones, empezaron á sentirse en todos los centros manufactureros de Europa los tristes efectos de este comercio, luego que se agotaron las coras existencias que había de estar feno de comercio, el cual por consecuencia natural, llegó á alcanzar precios exorbitantes en los mercados de Europa. No nos detendremos en detallar los males que esto produjo, pues bien sabida es la crisis por que está pasando la industria algodonera en Inglaterra, en Francia y en nuestras provincias de Cataluña, desde que empezó la guerra en los Estados- Unidos.

La industria lanera se ha visto también muy perjudicada por la misma causa, pues que á consecuencia de la falta de las grandes cantidades de lana que la América del Norte suministraba á Europa, ha tomado esta materia un valor exorbitante que naturalmente paraliza de un modo notable el comercio y la fabricación en los países que se ocupan en esta clase de industria.

El comercio del azúcar, de este dulce que en tanta abundancia produce la Luisiana y demás Estados situados á orillas del golfo de Méjico, se ha resentido también de la falta del gran contingente que le suministraban aquellos países, y naturalmente los precios de este importante artículo de consumo han experimentado un aumento considerable en todos los mercados, á pesar de las grandes cantidades del mismo que las Antillas españolas y las Filipinas siguen produciendo.

Hemos citado los tres principales artículos de comercio que producen en grande escala los que hoy se llaman Estados Confederados del Sur y cuya exportación inoide, desde que empezó la guerra con el Norte, el rigoroso bloqueo que éste tiene establecido con sus superiores fuerzas navales, en todos los puertos del Seno mejicano y del Atlántico hasta la bahía de Chesapeake, y hemos hecho notar la parte que toca á España en los perjuicios que ocasiona su falta al comercio en general; pero no se limitan á estos los daños que á nuestro país en particular se siguen de este estado de cosas, puesto que nuestro comercio de exportación se resiente extraordinariamente de estas circunstancias, habiendo disminuido de un modo notable la considerable extracción que de nuestros productos agrícolas, como vinos, aceites, pasas, y otros artículos, se hacía para los Estados- Unidos por los puertos de Cádiz, Barcelona, Valencia, y especialmente por el de Málaga.

Hecha la breve reseña que antecede de los males que sufren el comercio y la industria de las principales naciones de Europa, á consecuencia de la desastrosa guerra civil en la gran república Norte-Americana, debería ser su corolario la exposición del remedio que juzgásemos más oportuno y asquible para hacer que cesase cuanto antes este estado de cosas. Pero desgraciadamente no vemos por ahora ninguno que ofrezca probabilidades de buen éxito.

Tres son únicamente los medios que en nuestro concepto hay para poner término á la lucha: una transacción ó arreglo amistoso entre las dos partes beligerantes, sin intervención extraña; la mediación ó arbitraje amistoso por parte de una ó más potencias europeas, aceptada por las dos partes; y últimamente, la intervención armada de estas mismas potencias.

En cuanto al primero de los medios que acaba-

mos de indicar, sabido es que todas las tentativas de transacción y avenencia que varias veces han hecho los confederados del Sur, han fracasado á causa de las exigencias exorbitantes del gobierno de Washington, que impone siempre por primera condición la reincorporación á la antigua unión americana de los Estados disidentes, condición que que éstos no pueden admitir, pues que han jurado defender hasta el último extremo la absoluta independencia de su soberanía; y mientras continúe M. Lincoln al frente de los Estados del Norte, no hay que pensar en la pacificación por este medio.

En cuanto al segundo medio, es bien notorio que repetidas veces ha invitado la Francia á la Inglaterra á ofrecer ambas, de común acuerdo, su mediación á los beligerentes, y que el gobierno inglés se ha negado constantemente á dar este paso, por creerlo completamente injusto y hasta perjudicial, atendido el orgullo y la susceptibilidad de los habitantes del Norte- América y del gobierno de Washington, que es casi seguro lo rechazarían con desprecio.

El último medio, que es el de una intervención armada por parte de las potencias europeas, es inadmisiblemente como principio de no intervención, y sólo podría llegar á realizarse en el caso de que el orgullo y la rebeldía de los federales del Norte provocase alguna cuestión grave con la Francia ó con la Inglaterra y obligase á cualquiera de estas dos naciones á declararles la guerra. Este caso podrá presentarse el día ménos pensado si continúan los buques de guerra federales cometiendo al ope los tan escandalosos é irritantes como el que acaba de perpetrar uno de ellos en el puerto brasileño de Bahía, anquerándose á viva fuerza y á traición del corsario confederado Florida.

En la situación, sólo podemos dirigir á Dios fervientes votos para que haga cesar, por uno de esos medios, que sólo están en mano de la Providencia, la guerra que devasta á la América del Norte, y que tantos perjuicios ocasiona á aquel desventurado país y á las demás naciones.

LA OPINION PUBLICA.

Uno de los grandes errores que cometen los gobiernos es el de intentar suplantar la opinión pública, amoldándola de un modo ficticio y artificial á sus planes de ambición ó de orgullo.

En los pueblos que están en posesión de las conquistas de la libertad, tiene la opinión pública medios suficientes de su propia órbita legal para manifestarse é influir de un modo directo en la marcha de los acontecimientos, y es una insensatez pretender desviar el curso de las aspiraciones que así se hacen patentes.

Cuando las naciones se hallaban sujetas al capricho de un despotismo; cuando la voluntad de éste era una su preta ley; cuando no había ciudadanos sino vasallos, se comprende que la opinión no pudiera ejercer su influencia de otro modo que apelando en ciertos momentos á las asonadas ó los motines que sólo se consiguen en guerras asoladoras, produciendo casi siempre efusión inútil de sangre, puesto que la humildad no adelantaba apenas un paso ni se aseguraba definitivamente el uso de derechos que regulasen la marcha de las cosas públicas, por medio de mutuas concesiones entre los más altos poderes y las clases completamente excluidas de toda intervención en los actos de gobierno.

Hoy que á la luz de una sana filosofía se ha proclamado la verdad, las Constituciones de los pueblos libres han consignado los derechos que los pueblos mismos instintivamente ansiaban para penetrar sin violencias ni trastornos en la vía del progreso; siendo, por lo tanto, una temeridad, ya que no una candidez, el querer sobreponerse á la opinión y hacer de ella un instrumento de pequeñas pasiones.

Contraviniendo estas ideas generales á la política española, diremos que la prensa y la tribuna, salvaguardia firmísima de nuestras libertades, reúnen cada una de por sí los bastantes elementos para que brillen en toda su pureza las manifestaciones de la opinión, y para impedir que nadie sea osado á

pretender un monopolio contra el cual se sublevarían los sentimientos de la generalidad.

No se ha visto caer uno y otro ministerio, á pesar de tener mayoría en las Cámaras? ¿No se ha visto también como entablada la lucha entre un gabinete y la prensa, ésta ha quedado vencedora y el gobierno humillado y sin prestigio? ¿A qué se ha debido semejante resultado sino á la fuerza incontrastable de la opinión, expresada con toda la sinceridad y todo el detenimiento, inspirados por la defensa de una noble causa?

Los que abriguen el quimérico propósito de creer que por que convenga á sus cálculos pueden alzarse sobre los dicke del Estado soy yo, además de estarse de ridículo, sólo lograrán demostrar ante el país su impotencia y la ignorancia en que viven acerca de los positivos adelantos realizados ya.

Por el contrario, los gobiernos que se identifican con la opinión y reciben de ella su impulso, consiguen hacerse simpáticos, que se les obedezca sin repugnancia, y ayudan á la obra de regeneración y progreso, que es el desideratum de los pueblos, el objeto á que dirigen sus miras y sus afanes.

El país, que va perfeccionando su educación política, rechaza esas mistificaciones, producto de pesantísimos mezquinos y delezables, y anatematiza á los que olvidando las saludables enseñanzas de la historia, se engañan porque la fortuna los sorrió un instante, ó se desvanecen porque se ven elevados á una altura, á la cual jamás creyeron poder llegar.

Respeten los gobiernos las indicaciones de la opinión pública; atempérense á sus deseos y marcharán desembarazadamente, sin encontrar los obstáculos insuperables de las dificultades que por doquier surgen cuando estalla la lucha entre el poder y las fuerzas inteligentes de un pueblo digno de conservar sus libertades, y de ensanchar cada vez más la esfera de sus derechos.

Seguir otra conducta, equivale á precipitarse á sabiendas en la sima donde se consuman todas las catástrofes sociales, y donde espera la reacción á que la revolución desbordada se entregue inermes é indefensa en medio de sus mayores excesos.

Continúan llegando de los distritos noticias electorales.

Dicen de Leon á El Independiente que en Astorga disputa D. Juan Rodríguez de Ceda, ministerial, con D. Morales de la Fuente, unionista, y no es fácil prever de quién será el triunfo, por las condiciones de aquel distrito.

El Sr. Llorca y D. Juan Piñan, unionista, don Rafael Lorenzana, ministerial, y el duque de Escalona, de su cuenta.

En la caridad disputan el marqués de San Isidro, acordado por el gobierno, y D. Gabriel Balbuena M. de Inzico, que fué designado para Astorga y no quiso aceptar, pues se le sacaba del distrito natural que tiene por representación de los dos señores amigos, y de consiguiente la lucha será franca y el que reúna mayores simpatías triunfará.

El brigadier D. Fernando del Pino ha retirado su candidatura de Puzos, provincia de Gerona, donde se presenta como ministerial el general Santiago segundo conde de Castilla la Nueva.

Desde la Coruña dicen á El Diario Español que se celebró allí la elección del Sr. Ulloa, y en Puentevedra la del Sr. Saavedra Meneses, á pesar de que éste no tiene aún candidato ministerial en frente.

La retirada del Sr. Estéban Collantes en la provincia de Palencia es indudable, pero los periódicos dicen que se ha verificado á condición del apoyo dado al Sr. Bernardo Rodríguez y al señor Garrea en dos distritos de la misma provincia.

En Lorca lucha con el Sr. Posada Herrera el conde de San Julian.

En Asturias se presenta candidato el Sr. D. José Barzana Irujo contra el Sr. Suarez Canton.

Según las noticias que recibimos de diferentes pueblos del distrito de Bonillo, provincia de Albacete, es segura la elección del Sr. D. Carlos María Coronado, candidato del gobierno.

Según La Política, la candidatura del Sr. Coello no es ya tan aceptada en Jaen como lo parecía, por haberse presentado otra, á favor de la cual trabajan los hombres de la unión liberal, de la cual algunos dicen que ha desertado.

Según dice La Iberia, figura el nombre de un Sr. Lafora como candidato á la diputación por el distrito de Reus. Si este señor se presenta como ministerial, será para obtener los buenos oficios del gobierno, porque la persona á que aludimos trabaja

de desesperadamente en Alicante en pró de los intereses vicalvaristas; y si ahora se llama amigo del gabinete, será para mejor conseguir sus primeros fines, y después agregarse á la fracción en que ha figurado.

Odiarnos las mistificaciones, y tenemos siempre repugnancia hacia los disfraces; hé aquí la causa que dice estas líneas.

Procedente de Granada, ha llegado anteayer á esta corte el señor marqués de Premio-Real.

Ayer ha llegado á esta corte el director de infantería señor general Lersundi.

Hoy se elevará á la audiencia, en consulta, la propuesta hecha por el gobierno civil para el relevo de jueces de paz que cumplen en fin del presente año. Los señores que entran á desempeñar estos cargos en 1.º del año 65, dejarán de servirlos en fin del 64, y en adelante se harán los relevos cada cuatro años, según está prevenido por real orden que hace tiempo apareció en la Gaceta.

La ruptura entre democracias y socialistas es un hecho consumado. Los Sres. Castelar y Orensé han hecho dimisión, y se han separado del comité democrático, por no estar conformes con las ideas socialistas sostenidas por algunos de sus correligionarios.

Ayer se reunió el comité democrático en casa del Sr. Sorri para dar cuenta de las dimisiones y proponer á la reunión las personas que han de reemplazar á los dimisionarios, que se cree serán los Sres. Riveró y Pi y Margall.

La crisis monetaria ha mejorado desde el sábado acá de una manera notable.

La influencia es debida á las sumas recibidas de París y Londres.

Como prueba de nuestra aserción, dejásemos consignado el hecho que el cambio de billetes del Banco de España estaba al 2 por 100, y el sábado las personas que á este lucrativo é ilegal tráfico se venían dedicando daban numerario al 1 1/2.

Dice un periódico que espera con fundamento que en la próxima semana podrá quedar terminada la larga y trabajosa crisis que hemos venido experimentando.

Ayer se reunió la junta directiva y algunos individuos de la fracción de los progresistas constitucionales y dinásticos, con objeto de dar lectura al programa con que ha de darse á conocer el nuevo diario político El Progreso constitucional que aparecerá el viernes. El jueves tendrá lugar una nueva reunión más numerosa, para aprobar definitivamente este programa.

El director del periódico será D. Manuel García Camba, y la junta directiva se compondrá de don Emilio Sancho, D. Fernando Corradi, Sr. Lopez Grado y D. Simon Gris y Benitez.

Indica La Correspondencia, sin asegurar la noticia, que los proyectos que animan á los progresistas constitucionales obtienen las simpatías y aprobación de algunos individuos de la unión liberal. Este rumor cree que se funda en algunas conferencias celebradas por el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas y el Sr. Lopez Grado, conferencias que en efecto son bastante frecuentes, y hoy mismo creemos que se ha celebrado una, sin que pueda asegurarse si estas entrevistas son resultado de la amistad particular que une á dichos señores, ó si tienen un objeto político.

Se habla de dimisiones próximas á ser presentadas por individuos de la unión liberal. Un periódico cree que los que de estos piensen lanzarse á una oposición activa, política y personal en las Cámaras, renunciarán sus destinos; pero no los que ocupando puestos no políticos piensan dar su voto con arreglo á sus opiniones.

Dice La Democracia que el gobernador de Madrid tuvo ayer una entrevista con el Sr. Orensé. S. E. le pedía seguridad de que no habría una manifestación en motivo de la orden prohibiendo la proyectada reunión del circo de Prco. El señor Orensé le aseguró que la democracia no estaba por gastar la pólvera en salvas, y que no habría, por consiguiente, manifestación alguna.

Sabemos que están muy adelantados los trabajos para la creación de una dirección de cria caballar.

Ha oído decir Las Noticias que en Valencia se agitan algunos socialistas con objeto de escitar los

guarse y encomendarse á todos los santos del calendario.

Una vez llegada al cementerio la diabólica comitiva, caballos y ginetes saltaron por encima de la puerta, y ántes que el sepulturero hubiese tenido tiempo para entonar el miserere, todas aquellas visiones habían saltado también y corrían por todos los ángulos del campo santo, hollando la yerba que crece sobre las tumbas, derramando el agua bendita que había en las pilas y dando terribles ahullidos cada vez que alguno de aquellos espíritus infernales tocaba inadvertidamente alguna de las muchas cruces que allí había, pues parecía que eran para ellos hierros candentes. El sepulturero, al ver esto cobró ánimo, y como estaba guarecido debajo del Santo Cristo más grande que había debajo del pórtico, saltó feroz de aquella batalla, pues no veía la pena de mencionarse algunos arañazos que al pasar le hicieron los duendes.

Sin embargo, maese Satanás había parado su cabalgadura precisamente encima de la tumba de la vieja molinera, y haciendo sonar por tres veces su cuerno de caza, sacó de él un sonido más lugubre que el de los profetas; y hé aquí que en el mismo instante empezaron á tocar á vuelo las campanas de la capilla del castillo de Mont-rouge, á pesar de que no había allí campana ninguna, pues hacia tiempo que el hechicero la había hecho fundir para sacar la plata que tenía. Entonces el tío Camard vió distintamente á la muerte que sacó de la fosa el cadáver de la abuela Simona y lo cargó á la grupa del caballo de Satanás; en seguida, toda la infernal comitiva se puso á ahullar lo mismo que una tralla de perros cuando huelen el lobo.

FOLLETTIN.

LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

XXXII.

LA CACERÍA REAL.

En medio del claro que allí formaba el bosque había un enorme montón de leña que se estaba carbonizando, é inmediatas á él ardía una gran fogata que era la que despedía el vivo resplandor que había alarmado á Plamel. Sentados en corro alrededor de la hoguera había algunos carboneros, incansables dos ó tres mujeres y niños, que estaban escuchando con la mayor atención una relación terrorífica de ciertos sucesos sobrenaturales que estaba haciendo un viejo de barba blanca.

En el momento en que llegó el hechicero y se agachó detrás del castaño, estaba el viejo contando que el año anterior, durante la noche de Navidad, una vaca había hablado en un establo del castillo del Castañar, lo cual, decía el anciano, no es una cosa nueva; pues todos sabemos muy bien en el país que este milagro suele repetirse con frecuencia en el momento de nacer nuestro Salvador.

—Pues bien, prosiguió diciendo el viejo, esa vaca reveló tales cosas con respecto al hechicero del

castillo de Mont-rouge, tales cosas... que no son para contárselas. Únicamente puedo decirles, (y aquí se santiguó con mucha devoción) que no se pasará mucho tiempo sin que el hechicero tenga un fin desastroso por justo juicio de Dios.

Y todos los oyentes exclamaron á una vez:

—¡Amen! ¡Amen!

—No tendrá sino lo que merece, dijo uno de los carboneros.

—¡Ah, pícaro, infame! exclamó otro; ¡si mis vacas se me han muerto la semana pasada, nadie tiene la culpa más que él, puesto que le vieron entrar en el establo tres días antes de que sucediese esta desgracia!

—Silencio, muchachos, callad todos ahora! dijo el anciano, cuyo rostro arrugado y macilento parecía el de un San Gerónimo esculpido en boj.

Todos los carboneros guardaron profundo silencio, pues sabían bien que el abuelo Tomás, que por lo general permanecía mudo como una estatua, no abría los labios sino para anunciar algún suceso espantoso. Entonces el viejo, meneando lentamente la cabeza, dijo:

—¿Qué día es hoy del mes, muchachos?

—El primero de Noviembre, el día de Todos los Santos, víspera de la Conmemoración de los difuntos; contestó uno.

—Pues bien, repuso el anciano: ¡os digo que el hechicero no verá amanecer el día de mañana!

Calló el abuelo Tomás y se quedó por algunos minutos inmóvil con la cabeza inclinada sobre el pecho, como si estuviese reflexionando y procurase concentrar sus ideas.

Mientras tanto, todos los carboneros se quedaron también inmóviles y silenciosos, esperando con

ansiedad las últimas revelaciones que se preparaba á hacerles el abuelo Tomás.

A todo esto, el lígubre canto de los mochuelos que se oían á lo lejos, parecidos é los quejidos de un moribundo, las sombras colosales de los árboles que la llama proyectaba en el fondo oscuro del bosque, los antiguos abetos despojados de sus hojas, que parecían otros tantos espectros que se alzaban de la tumba, el vago é indeciso murmullo de la cascada del río, el silbido del viento entre los matorrales, todo contribuía á aumentar el imponente aspecto de aquella escena y á difundir en los corazones un secreto terror.

Por fin, rompiendo el silencio el anciano, dijo con voz temblorosa:

—¡Escuchad! Todo lo que se os ha dicho respecto á maleficios no es nada en comparación de lo que yo sé positivamente. ¡Escuchad! Ya sabéis que la abuela Simona ha muerto estos días pasados, dejándose caer al agua en el momento en que se abría la presa de su molino; ¿y sabéis por qué? porque ha azuzado sus perros contra una pobre mujer que la pedía por caridad un pedazo de pan. La mendiga se volvió mirándola de reojo, y ocho días después la abuela Simona ha pasado por debajo de la rueda; tanto es esto así, que la ricacha está ya con los difuntos, y el tío Camard cavaba la tierra hace tres días para enterrar á la abuela Simona donde nos enterarán á todos, si Dios no dispone otra cosa.—El sepulturero no pudo acabar su trabajo por la tarde y lleno de valor volvió por la noche al cementerio, con la pala de hierro á la espalda, y descendiendo á la fosa removió la tierra revuelta con los huesos y las calaveras que allí se encontraban y la volvió á colocar. En seguida, al

dar el sol las doce, iba á volverse tranquilamente á su casa, cuando de repente, vió por el lado del bosque millares de llamas azules que, ya saltaban formando círculo, ya corrían en hileras, ya se elevaban en zig-zag, ya descendían como las estrellas errantes.

Después el tío Camard oyó pisadas por todo el bosque, graznidos de aves, sonos de cuernos de caza, risotadas de duendes, ahullidos feroces, maullidos de gatos monteses, tanta gritaría, en fin, que el pobre hombre no tenía ni una gota de sangre en las venas. «¡Es la caza real! dijo entre sí, ¡San Humberto, protejédmela!»

Al decir esto corrió y fué á abrazarse á la gran cruz del cementerio. Entonces vió salir de entre los bosques un gineté vestido de encarnado que montaba un caballo salvaje que corría á todo escape, cubierto con un paño negro, haciendo crujir bajo sus herraduras huesos de muertos. Detrás de él se alargaban en actitud de morder las quijadas descarnadas de un esqueleto de bestia que aguijoneaba con sus brazos el mismo Satanás; después corrían mazaldadas aquí y allí, figuras inertidas, duendes burlescos, demonios irreverentes que llevaban casullas y cantaban con la nariz, monstruos con cabezas de lobo, cuello de buitres, cuerpo de pescado y patas de lagarto. Finalmente, para abreviar, por todas partes no se veían más que bocas deformes de perros y lobos enseñando sus terribles colmillos, cabezas de jabalí y lenguas de víbora; y todas estas espantosas visiones, siguiendo al caballo infernal como la sombra á un cuerpo, formaban un conjunto horrible, y mezclados en espantosa confusión se acercaban cada vez más al sepulturero, que más muerto que vivo, no hacía más que santi-

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena 14.—Se han reunido hoy solemnemente las Cámaras, que han sido abiertas por el emperador. Este, en su discurso, dice que espera una próxima vuelta de la acción constitucional en Hungría y Croacia. El emperador se felicita de las buenas relaciones que existen con las potencias, y promete hacer lo posible por evitar las complicaciones en el exterior en unión con Prusia. El discurso termina anunciando la presentación próxima de los presupuestos de 1875 y 1876, y la adopción de importantes medidas financieras.

Southampton 15.—Ha llegado la mala inglesa. Las noticias de Puerto-Rico alcanzan al 26 del pasado, y a ésta fecha no ocurría novedad en la isla, y el estado sanitario era excelente.

Marsella 15.—Se tienen aquí noticias telegráficas de Filipinas que llegan al 20 de Setiembre. Había llegado sin novedad el vapor Guadalupe, procedente de Cádiz, con 88 pasajeros. Se había celebrado la almohada del tabaco en rama.

Londres 14.—Mirés ha perdido el pleito que seguía ante los tribunales de Londres. Muller, el asesino de M. Brigh, ha sido ahorcado hoy. Ha marchado al suplicio con gran serenidad, y no ha hecho ninguna revelación.

París 14 (recibido el 15).—En los círculos políticos bien informados se dice que el ministro del Perú, después de haber conferenciado con M. Drouyn de Lhuys, va a dirigirse a Madrid, para tratar un arreglo amistoso con el gobierno español, respecto a todas las cuestiones pendientes entre las dos naciones.

El correo extranjero llegado ayer nos trae un extracto telegráfico del discurso pronunciado por el general La Marmora en el Parlamento Italiano. Las declaraciones más importantes del presidente del Consejo de ministros italiano se reducen a que el personalmente había considerado el tratado de 15 de Setiembre perjudicial a la causa italiana, antes de que fuese firmado, porque temía turbase la unión cimentada hoy entre los varios Estados que forman el reino italiano; pero que llamado al gobierno contra su voluntad y en circunstancias difíciles, encontró el tratado firmado y se preparó a sostenerlo, dejando a un lado sus preocupaciones, que los hechos han venido a demostrar no eran infundadas.

Añadió, que Turin bajo el punto de vista militar, no podía ser capital de Italia, pero que sería que no se hubieran preparado los espíritus para el cambio de capital. Aseguró que el emperador Napoleón era favorable a la unidad italiana, dando diferentes razones en apoyo de esta declaración. Dijo que el gobierno italiano no daría un paso atrás en la cuestión de la unidad italiana, caminando con prudencia y lentitud, pero sin detenerse. Manifestó que la cuestión de Roma no está completamente clara y no es perjudicial tener tiempo para resolverla.

Respecto a Venecia, el general La Marmora cree que el emperador Napoleón prestará también su auxilio a Italia, y que está en lo posible inducir al emperador de Austria a que acepte nuevas combinaciones para resolver esta cuestión.

Según con singular lentitud la discusión en el Parlamento de Turin, y eso que, aparte de algunas ligeras escaramuzas, los diputados de la oposición no han dado aún principio a sus ataques. El 12 M. Petrucci rompió el fuego con un discurso en extremo hostil a la convención; siendo contestado por M. Ondes-Reggio, quien se mostró fuerte particularmente de la traslación de la capital.

Lo que exclusivamente preocupa a los diputados, son los proyectos financieros del ministerio de Hacienda Sella, los cuales, como ya en otra ocasión dijimos, encuentran tenaz oposición; particularmente el relativo al anticipo del semestre de contribución territorial.

Las noticias de la inundación de Florencia son desastrosas. Las aguas del Mugnone, rompiendo sus diques, han inundado los campos en una gran extensión.

El lugareño de Sici ha quedado completamente sumergido; salvándose los habitantes con mucha dificultad. En Brozjo y San Donnino el agua ha subido hasta los cuartos principales. Otros muchos puntos y pueblos han sido teatro de iguales escenas. En Florencia mismo, el Arno ha crecido mucho más que en la desastrosa inundación de 1844.

Cuenta un viajero, recién llegado de Italia, que en todas sus ciudades se reclaman hombres y se hacen suscripciones de dinero a favor de los insurgentes del Friuli; Garibaldi recibe constantes súplicas para que vaya a ponerse al frente de aquellos pobres ilusos, que corren a una muerte segura, sin provecho alguno para el país, ni tampoco para la causa que pretenden defender.

Por fortuna, el recuerdo de Aspromonte contendrá probablemente al capitan aventurero, en lo cual daría una prueba de cordura y de caridad; y más aún, si hiciera uso de la influencia que ejerce en el partido de acción para disuadirle de llevar adelante sus locos propósitos.

Dicen de Nápoles que el martes de la semana anterior aparecieron fijados en las esquinas de las calles más públicas de esta capital varios pasquines rojos en los cuales se leía: «Viva la Italia.» «Adiós al extranjero. Socorramos a los venecianos.» Atribuyéndose estos pasquines al partido de acción, que se agita hoy más que nunca, por más que lo contrario digan los correspondientes oficiales de la prensa de París adicta al Plamonte. Al día siguiente de la aparición de estos pasquines los jefes del partido del movimiento celebraron una reunión en la redacción del Pungolo, en la cual se trató de la organización de los comités para allegar socorros.

Pronunciáronse discursos violentos, especialmente contra el gobierno francés; para la organización de la mano para alumbrar a Flamel hasta el cuarto donde se hallaba el avaro, pero aún no había subido seis escalones, cuando tuvo que pararse para aguardar al hechicero que subía con suma lentitud, parándose algunos segundos en cada escalón como un hombre avara que temiendo algún peligro, escucha a cada momento figurándosele que oye ruidos extraños, y dirige a todas partes una mirada vaga y espantada.

El miserable no había comprendido ni una sola palabra de lo que le había dicho su criado, al cual seguía maquinalmente. Profundamente embebido en la idea de que iba a casarse con la hija de Satanás, hacía convergir hacia este pensamiento que ocupaba exclusivamente su imaginación todos los ruidos que llegaban a sus oídos y todas las imágenes que se presentaban a sus ojos. Así era que las bujías y lámparas que con gran profusión brillaban en todas las habitaciones del castillo, se parecían en su mente en cirios mortuorios, cuya llama tan pronto azul como de color de sangre, saltaba como los fuegos fatuos que de noche corren por los cementerios. Algunas veces estas luces siniestras, tomaban para él la forma de espectros infernales que le dirigían miradas aterradoras.

Las plantas y arbustos que había en las macetas con que estaba adornada la escalera, se animaban a sus ojos y tomaban formas gigantes y extrañas, tan pronto semejanza los enormes y múltiples brazos de un póipo dispuesto a enlazarle entre sus chupadores, como figurando cabezas de enormes cocodrilos que con la boca abierta amenazaban tragárselo.

(Se continuará.)

como no los ha producido Plandes quizá desde que se apartó de la Corona de España. Ostentaba en la cabeza una magnífica corona ducal de brillantes y topacios realzada con caídas de perlas.

Detrás de esta pareja tomó la almohada la marquesa de Bedmar, apadrinada por la duquesa de Fernán-Núñez, y una otra vestida de raso azul granado, con la cabeza descubierta. La condesa de Torrijos, vestida de raso verde con encajes blancos, fue apadrinada por la duquesa de Abrantes. También era de verde y blanco el traje de la marquesa de las Torres, y era apadrinada por la condesa de Viamante. La marquesa de Molins con la princesa Pin, que venían desposadas, vestían de moire blanco, guarnecidos de ricos encajes, llevando brillantes a la cabeza. La marquesa del Nervión, de blanco y lila, fue conducida por su madrina la condesa de Humanes. La marquesa de la Habana, también de raso lila con encajes blancos y alhajas en la cabeza, entró en seguida acompañada de la condesa de Oros, de medio luto. Y cerraba la elegante tropa la condesa de Fernandina, que se presentaba por primera vez en palacio a sostener alzado el pabellón de nuestras elegantes hermanas de América. Digna madrina suya fue la duquesa de Alba, camarera mayor, jeta, como por otros títulos, por la elegancia de las damas de la corte.

De la ceremonia ya se ha hablado bastante. El grillo de los caballos, que en ella tomaron parte también se ha referido. Los discursos, ó por mejor, cumplidos que dirigieron a la Reina, fueron en voz tan baja que apenas pudimos oírlos. Los que nos parecieron más estensos, fueron los del conde de Guendulain, que habló de sus propios servicios y de sus antepasados, y los de los marqueses de Molins, Salamanca, Pezuela y Habana.

Hé aquí el discurso del señor marqués de Molins: «Señora: acostumbra los grandes de España en ocasiones como la presente hacer un ligero recuerdo de sus antiguos blasones ó un modesto alarde de sus propios servicios.

Yo, señora, por circunstancias que me son personales no puedo seguir el uno ni el otro camino; de mi familia no debo hablar, porque sentándose entre los grandes el que heredó de mis padres y abuelos título y hacienda, él es un testimonio vivo de la lealtad de mi linaje y de la munificencia de los augustos progenitores de V. M.

De mis propios merecimientos aún puedo hablar siempre, en tan escasos que apenas alcanzan a granjearme un modesto lugar entre los servidores de la cámara de V. M.

¿Qué debo hacer, pues? Repetir aquí lo que en todas partes digo, lo que está hondamente grabado en mi corazón. Que cuanto soy, cuanto tengo, cuanto valgo, lo debo personalmente a V. M. y a las instituciones representativas que V. M. simboliza y preside: a cuyos objetos he consagrado mi vida como publicista, como diputado, como senador y como ministro.

La grandeza de España, Señora, que para las ilustres personas que me escuchan es herencia legítima ó premio merecido, es para mí merced gratuita; sus años y apoyos históricos del Trono, otras son su gala y ornamento; yo no soy más que su hechura.

Así me complazco en reconocerlo y proclamarlo; pero qué podré ofrecer en homenaje de mi reconocimiento, yo, Señora, que no tengo guerreros que guiar, ni espada que esgrimir? Ofreceré no más que una pluma y una voz, una pluma que no se vende, una voz que no teme; débil ofrenda en sí misma, pero quizá fuerte por la doctrina a que se consagra; porque Dios ha querido siempre que la idea prevalezca sobre la fuerza y permite en estos nuestros tiempos que las prensas alcancen más que los cañones, y las plumas, de acero al cabo, penetren tanto como las bayonetas.

Señora: leal y agradecido a V. M., a la Constitución y a la dinastía, a quien después de Dios y de mi anciana madre debo cuanto soy, procuraré dejar a mis hijos, no pingües riquezas, que no he heredado ni adquirido, sino un caudal de amor tal, que pueda decir de ellos, como de mí, que en la casa de Molins nada merece llamarse grande sino la gratitud.

El Sr. Salamanca dijo: «Señora, la historia referirá a los tiempos venideros el reinado de V. M. como uno de los más prósperos y gloriosos. Tantos millares de kilómetros de caminos de hierro, tantos más de carreteras ordinarias, las mejoras materiales que cada una de las poblaciones de España ha conseguido, la nueva forma dada a la capital del reino, las abundantes aguas traídas a Madrid, que han triplicado su población, serán títulos de gloria que enaltecerán el nombre de V. M. Alguna pequeña parte que yo he tomado en estas mejoras materiales he hecho yo, V. M., en la categoría de grande, que no creo merezca; pero esta generosidad de V. M. servirá de ejemplo a las hombros trabajadoras y activas que van que se abren las puertas del alcázar a la industria y a la laboriosidad.»

Asimismo nos ha parecido digno de los ilustres labios que lo han pronunciado, el discurso del general Pezuela, pues refirió con la modestia de un antiguo caballero y con la verdad de un soldado, algunos de sus servicios militares, singularmente la acción de Cheste, sobre la cual S. M. le ha concedido la grandeza; y no dejó de interesarse vivamente el ver al digno general concluir académicamente su discurso con una cita del Dante, su poeta favorito, el cual demostrando ya en el siglo XIII la necesidad que tiene toda nobleza de ir reclutando sucesivamente nuevas personas, decía:

«Cepa eres tú que acortase ligera: si no se va añadiendo cada día, la remata del tiempo la tijera.»

D. Agustín de Silva y Bernuy, pronunció el discurso siguiente:

«Señora: La última distinción de cubrimiento delante de V. M. es la consagración de un derecho que mis mayores me legaron. Enaltecidos ellos a la sombra de la monarquía, por la que vertieron su sangre hidalga y generosa, la monarquía en toda su pureza y esplendor, entró mi escudo, porque ellos a la vez el escudo de la patria y sus instituciones.»

Y el padre de V. M. (que está en gloria), conió en su última voluntad a mi difunto abuelo el encargo de velar fiel y cuidadosamente por su augusta dinastía, yo duque de Léara y Bourbonville, conde de Aranda, a los pies del Trono y por la memoria de mis ilustres progenitores, renuevo el juramento de fidelidad a mis Reyes, y a su preclaro sucesor D. Alfonso, Príncipe de Asturias.»

disparatadas las visiones que en sus accesos de alocución se presentaban a su imaginación.

Así era que las ramas de los árboles despojadas de sus hojas y agitadas por el viento, se le aparecían como otros tantos reptiles de formas horribles que lanzaban fuego por boca y narices y le amenazaban con sus lenguas de serpiente. Del mismo modo, luego que llegó al extremo del bosque y descubrió en frente su castillo de Mont-rouge, vivamente iluminado, cada luz que se veía en las ventanas se le figuraba una grande hoguera y la negra silueta de sus criados que pasaban a cada instante de una pieza a otra tomaba a sus ojos formas horribles como las de los demonios de Miguel Ángel.

Dominado constantemente por la idea de que iba a casarse con la hija de Satanás, el desgraciado apresuró el paso en la dirección de Mont-rouge y llegó al poco rato a la puerta principal, con cuyo macizo llamador de bronce dió cuatro ó cinco fuertes aldabazos.

«¡Gracias a Dios! exclamó el criado que abrió la puerta al ver a su amo, ¡por fin ya estás aquí!... Con mucho cuidado nos habéis tenido. Vuestro suegro nos ha contado que habíais sido atacados por una partida de ladrones y que él arrebatado su pesar por el caballo que se le desbocó no había podido auxiliarnos ni a vos, ni a su hija.... Subid, subid, amo mío, pues os está esperando con mucha ansiedad M. Grifard y vos también tendréis deseos de hablar con él: le hemos conducido al aposento que habíais destinado para él.»

Flamel no contestó ni una palabra a la verbosa arenga de su simuló. Est, tomando el silencio de su amo por consentimiento tácito a lo que le había indicado, empezó a subir la escalera con una an-

que son las diez de la mañana, el señor alcalde, acompañado de los albañiles, recorre los arrabales de la población, haciendo evacuar las casas que amenazan inminente ruina, y que no bajarán su número de 40. De modo que puede calcularse sin temor de exageración, que las pérdidas no bajarán de millón y medio de reales, pero afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal, si se exceptúa al ya anteriormente mencionado, sacado de entre las ruinas, el cual se encuentra ya casi completamente restablecido.»

«Durante la horrosa inundación por que acaba de pasar la desgraciada villa de Alcira, han ocurrido algunos sucesos verdaderamente providenciales. Entre ellos es digno de mención el siguiente: Parece que una pobre mujer a quien sorprendió en la vega la crecida del río, era arrastrada por la corriente de las aguas, y no encontrando punto alguno donde apoyarse, se cogió a las astas de un toro que flotaba a su lado, el cual, caído, logró atravesar el río con la citada mujer, que pudo salvarse de este milagroso modo, refugiándose en la montaña llamada de San Bernardo.

«En la Ollería la tempestad ha hecho estragos análogos a los que llevamos referidos. En la calle de la Virgen de Loreto el hundimiento de una casa sepultó entre las ruinas a un vecino llamado Francisco Moltó y Lila, propietario y fabricante de aguardiente, y a su madrastra Josefa Valenzuela. Los vecinos auxiliados heroicamente por los infatigables individuos de la Guardia civil del puesto, trabajaron sin descanso, a pesar del horrible aguacero que los sofocaba, para salvar la vida a aquellos infelices, pero sus esfuerzos no lograron más resultado que el de extraer sus cadáveres de entre las ruinas. Han quedado destruidas tres fábricas de aguardiente situadas junto al barranco de Capuchinos, dos por completo y la otra casi en su totalidad, habiendo sido arrastradas con sus artefactos por la impetuosa avenida del barranco.

«Por último, dicen de Cullera que en aquellas playas han aparecido algunos ataudes con cadáveres, más de 50 caballerías muertas, muebles de lujo y otros enseres y hasta un confesionario. El domingo próximo se celebrará una gran función religiosa en acción de gracias a la Virgen del Castillo. Parece que al sacar la imagen de la Virgen sobre la una y media de la madrugada en los momentos que crecía la avenida, el Jicar tuvo tres rompiamientos, que sangraron considerablemente la cabeza, llevando sus aguas al mar. A esta circunstancia se debe el que en Cullera no se hayan experimentado los daños que eran de esperar.

«La acequia real del Júcar está inutilizada, y 27 pueblos que regaban de sus aguas han quedado reducidos a la miseria. Sin aguas no pueden cosecharse arceos, la gran riqueza del país, sino que las tierras y huertas han quedado reducidas a tierras de secano, a eriales improductivos.

«En Alcira muchos vecinos de buena posición han quedado reducidos a la mayor miseria: uno de ellos, propietario que era de siete edificios, ha perdido tres hijos, y hoy se encuentra de jornalero en la demolición de casas. Este mismo desgraciado llevó en brazos al señor arzobispo por varias calles infructuosas de la población, y se negó después a recibir 100 reales que le entregaba el virtuoso prelado.

«Un hombre, al apartar unos escombros encontró un bolsón de dinero. Con la mayor integridad lo entregó a la autoridad, negándose a recibir la más pequeña recompensa. Se ha encontrado el dueño del bolsillo.

«En el pueblo de Ayora ha desaparecido la primera parte de la propiedad. La rambla que corre por el centro de la población ha arruinado toda una calle de casas y parte de la otra, dejando a sus dueños con el vestido que llevaban puesto. Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal.

«Hay quien supone que asciende a 25 millones de pesos el valor de lo destruido por las inundaciones en la provincia de Valencia.

«Por último, el Boletín oficial de la provincia de Valencia, ha publicado la siguiente circular:

«Siendo uno de los primeros deberes a que debe atender mi autoridad el de velar por la salud pública, he acordado prevenir a los señores alcaldes de los pueblos, en cuyos términos existan ó aparezcan animales muertos, a consecuencia de la inundación, procedan desde luego a quemarlos para evitar todo motivo de infección.

«Y como es muy posible que esto tenga lugar en los pueblos situados a las inmediaciones del mar, en la ribera de los ríos, por haber sido arrastrados los cadáveres por la corriente, encargo muy especialmente a los alcaldes de dichas localidades, dispongan se recorran periódicamente aquellos puntos para que tenga debido efecto la citada disposición, bajo el supuesto que exigirá severamente la responsabilidad a los que descuiden tan importante servicio.

Valencia 10 de Noviembre de 1864.—Celestino Mas y Abad.»

CUBERTURA DE LOS GRANDES DE ESPAÑA.

Ha tenido lugar en el real Palacio una de esas magníficas y tradicionales ceremonias que recuerdan la antigüedad de la monarquía y la importancia que, cuando en el resto de Europa dominaba el más abyecto feudalismo, tenían ya en España la propiedad y los merecimientos allegando alrededor del Trono sus benéficas influencias.

A pesar de lo despacable del día, se agolpaban en la plaza de Palacio, según descripción de La Época, magníficos trenes de gala pertenecientes, ora a la antigua aristocracia, ora a los nuevos personajes que por su posición y sus servicios se han agregado a ella. Se distinguían principalmente los de Medinaceli, Abrantes, Alcañices, Fernán-Núñez, Pezuela y Salamanca. Nosotros daremos a los muchos curiosos y aficionados que, desafiando la intemperie, se entretenían en ver penschós y libras, caballos y carrozas, y penetraríamos hasta donde podíamos en el regio azzar.

La Reina vestía un precioso traje de raso escoceés, y aunque llevaba en la cabeza una corona de brillantes, había tenido el buen gusto de ser sumamente parco en las alhajas para dar lugar a lucir las suyas a las grandes, a quien, por decirlo así, pertenecían los honores de la jornada.

La que primero tomó la almohada fué la duquesa de Léara, condesa de Aranda, vestida como el ceremonial exige, es decir, escota la y sin manto. Era su madrina la duquesa de Medinaceli, que ostentaba un riquísimo traje de un sólo encaje

he de estarlo si esta noche me caso con la hija del mismo Lucifer? Pues qué, ¿no lo sabéis que soy el yerno del demonio? La bola es esta noche en el castillo de Mont-rouge, y a las doce en punto, marchemos todos al infierno. ¡Ea, vamos! os convierto a todos: seguidme a Mont-rouge y vereis una fiesta magnífica: bailaréis en medio de las llamas, al ruido de las cadenas de todos los condenados que como yo han vendido su alma a Satanás.... ¡Vamos, venid, venid, que no os pesará!...»

Al acabar de pronunciar estas palabras, Flamel se lanzó a la carrera hacia el bosque, en el cual desapareció, dejando a los carboneros atónitos y paralizados, sin habla ni movimiento, como si hubiese caído un rayo a su inmediación. Cuando volvieron en sí, y recordaron lo que acababan de presenciar, todos se santiguaron devotamente y rezaron una oración a la Virgen, abrazándose en seguida unos a otros y echándose a dormir al amor de la lumbre que aún ardía en la fogata esperando que amaneciera.

XXXIII. LAS VISIONES INFERNALES.

Arrebatado por el furioso acceso de locura que se había apoderado de él, Flamel continuó andando por largo tiempo por el bosque sin dirección fija y a pasos precipitados. Cuanto más había resistido su razón, tanto más densas eran las tinieblas que ofuscaban su alma. El mundo real había desaparecido enteramente a sus ojos, y lo poco que de él había quedado en su entendimiento, mezclándose con lo fantástico, contribuía a hacer más

vice-versa, ún cuando existan á distancias próximas é intermedias cuerpos del ejército en los que pudieran ingresar estos desgraciados? ¿A qué cuidarse de que la mayor parte se hallan en el hospital, muertos algunos ya, y el resto en un estado tristísimo? ¡Y nos extrañamos luego de que la clase pobre repugne el servicio de las armas!

Ceso aquí, porque la materia se presta á decir mucho; lo haré si veo que despues de significarme V. en su estimado periódico, en la forma que á V. mejor le acomode, no viera remedio.»

El duque de la Victoria ha escrito al comité de Murcia la siguiente carta en respuesta á la felicitación que aquel le dirigió:

«D y gracias á ese respetable comité por la expresiva felicitación que me envía, con motivo de la carta que dirigí al central en 30 de Octubre último.

Me complace en extremo, que mi voz, desde el retiro pronunciada, sea siempre reconocida por los verdaderos amantes de la libertad y de la monarquía constitucional, y veo con satisfacción verdadera que ese comité, interpretando fielmente los sentimientos que en aquella carta he consignado, los apodia y se adhiere á ellos con toda lealtad. No podía menos de ser así. Los que exentos de miras personales, tienen sobre todos los sentimientos de su corazón, el amor á la patria, se entienden fácilmente y simpatizan siempre.

Reciban los dignos individuos de ese comité la cordial expresión de mi gratitud y afecto.—Baldomero Espartero. Logroño 9 de Noviembre de 1864.»

Dentro de breves dias aparecerá en la Gaceta un real decreto constituyendo la junta que ha de dirigir los trabajos de ensanche de la capital.

Segun nuestros informes, será nombrado presidente de esta comision el alcalde corregidor de Madrid, y vocales D. José Luis Retortillo como abogado, D. Marcos Viñals, como médico, y como arquitecto D. Carlos María de Castro.

En el mismo dia aparecerá tambien en la Gaceta el nombramiento de una comision para dirigir los trabajos de ensanche de San Sebastian de Guipúzcoa.

Reconocida la conveniencia de modificar las restricciones que el art. 7.º del programa de segunda enseñanza impone al ingreso en los estudios de mecánica industrial y de química aplicada á las artes, restricciones que dificultan la concurrencia de la clase artesana á dichas asignaturas, para la cual son de incontestable utilidad, se ha resuelto que se admita á matrícula en las mencionadas enseñanzas con sólo los conocimientos que comprenden la primera elemental y el pago de 20 rs., que podrá dispensarse á los que acrediten ser pobres de solemnidad. A los alumnos que á fin de curso quierán sujetarse á la prueba del examen, se les expedirá una certificación con que puedan hacer constar su aptitud.

Segun parece, se ha dispuesto que los empleados del ministerio de Hacienda permanezcan una hora más de lo acostumbrado en la oficina, debiendo salir por lo tanto á las cinco de la tarde.

MÁS PORMENORES SOBRE LA INUNDACION DE VALENCIA.

Siguen escitando el interés á toda España las noticias que se reciben sobre la inundación de Valencia. Daremos, para satisfacer la ansiedad de nuestros lectores, las que llegaron ayer de diferentes pueblos:

La población de Alberique, una de las más ricas de la provincia, ha sido, como todas las de ambas riberas, inundada por el río Júcar. Si bien no se han experimentado desgracias personales, á pérdidas materiales puede equipararse con las más desgraciadas. El río Júcar, que jamás ha llegado en sus desbordamientos a aquellas calles, esta vez inundó la parte más baja de la población, penetrando en el cuartel de la Guardia civil, en el juzgado de primera instancia (ausentes en aquel entonces de dicha villa los guardias, el señor juez y promotor fiscal), y las cárceles del partido, en las que había criminales de muchísimos años de condena, que á grandes voces llamaban al señor alcalde para que los sacara de allí. Esta autoridad, acompañada del registrador de la propiedad don José Sastre y del promotor fiscal sustituto D. Jacinto Gomez, sacaron a los pobres presos, á los que ya el agua les llegaba á la rodilla, y los condujeron á la casa de la villa. También fueron inundados el casino y las escuelas, quedando ambos edificios en un estado completo de ruina. Hay muchísimas casas apuntaladas y otras ya desplomadas. Pero las pérdidas de mayor consideración están fuera de la villa. Cinco lonjas, que contendrían 12,000 arrobas de arroz blanco, pertenecientes á la clase más pobre, que se disponía a pagar sus arrendamientos, han sido inundadas, perdiéndose todo aquel grano completamente.

«Se dice que en Alberique se ha encontrado un cofre cerrado, que abierto, ha resultado contener gran número de títulos de propiedad, y un zapato lleno de monedas de oro. Se ha averiguado su dueño, y se le han entregado los títulos y el dinero.

«En Anna han quedado destruidos todos los artefactos de tintorería y de filatura, y lo que es más sensible, han perecido cuatro trabajadores.

«En un monte próximo perecieron tambien cuatro infelices carboneros, que estaban cargando sus hornos.

«De Albalat de la Rivera dicen con fecha del 7, «el río ha descendido casi completamente, y ahora se dejan ver los estragos que ha causado en la población y término. Da lástima contemplar los campos, pues en uno ha hecho barrancos dejando la tierra yerma, y en otro acumulados promontorios de arena y piedra, lo que ocasionará grandes gastos para haberlos de reducir al estado de cultivo. Los canales de riego, completamente destruidos, los que no puede calcularse lo que costará el reponerlos. En un huerto distante un cuarto de hora de esta, cuya casa tiene destinado su corral para el cierre de los ganados, han perecido ahogados sobre 400 carneros y ovejas. En este momento,

tivo como el mochuelo chillaba y el lobo ahulla en este momento, que yo mismo he visto una noche á Margarita, la novia del guarda-bosque Gauthier, en el acto de estar diciendo á este con una voz que nos hubiera dado un castañeteo de dientes, y enseñándole con el puño cerrado el torreon de Mont-Rouge.

«¡Flamel, ya eres rico! ¡Flamel, ya te has casado con otra! pero tu plazo fatal va á llegar muy pronto, y ¡ay de tí! ¡Maldito, maldito de Dios y de los hombres!»

Y la otra noche al ver yo al hechicero que pasaba por debajo de la capilla del castillo, me pareció que el diablo que está allí retorcido y haciendo horribles visajes bajo la planta del arcángel San Miguel, que le amenaza con la punta de su flamígera espada le gritaba á Flamel con una sonrisa sardónica:

«¡Condenado! ¡Condenado!»

«Al oír estas palabras que acababa de pronunciar el acaico carbonero, se oyó de repente un espantoso grito detrás de un corpulento castaño, y en seguida una voz ronca y sepulcral que decía:

«¡Condenado! ¡sí, condenado! ¡ya sé hace tiempo que lo estoy, y que mi alma es del demonio!»

Y al mismo tiempo, de un brinco prodigioso, se puso Flamel de pie en medio del corro de los carboneros, con el cabello erizado, cual si cada pelo fuese una serpiente, y el rostro desfigurado por horrosas convulsiones, dejando á los pobres montañeses como petrificados de sorpresa y horror.

Entonces repitió el hechicero con una voz infernal y una carecjada que hacía helar la sangre en las venas:

«¡Condenado! sí, condenado estoy, y cómo no

ánimos de los trabajadores y vecinos de la huerta, y se añade que la agitación es producto de un plan combinado en esta corte. Ignoramos lo que haya en esto de cierto.

Se nos avisa hoy por el telégrafo que el ministro del Perú ha sido recibido por Mr. Drouyn de Lhuys, con quien ha celebrado una larga conferencia.

Se disponía á venir á Madrid con objeto de intentar un arreglo amistoso en las cuestiones pendientes entre ambas naciones.

Se confirma la noticia sobre el nombramiento del Sr. Botella para gobernador de Sevilla. El Sr. Cervero es trasladado á Cádiz en atención á que el Sr. Fernandez Gollin hace renuncia para presentarse candidato á la diputación por Ecija.

Esta noche sale para Jerez, por cuyo distrito se presenta candidato, nuestro distinguido compañero de redacción el Sr. D. Manuel Perez de Molina.

El Eco del Pais ha levantado bandera negra contra el Sr. Gonzalez Brabo.

No creemos la noticia que da El Reino de que surgen serias dificultades en el seno del gabinete á consecuencia de los candidatos preferidos por los diferentes elementos que en él dominan, ni que este asunto haya fijado el interés de diferentes conferencias entre los ministros que más caracterizan el dualismo que, añade, en vano ha pretendido ocultarse por los más decididos parciales de esta situación.

Ignoramos si es fundado el rumor que dice haber circulado de que el gobierno ha variado de candidatos en determinados distritos.

Ayer tarde á las tres y media ha recibido S. M. en audiencia solemne al embajador de Francia M. Barrot, que ha tenido el honor de presentar á S. M. las credenciales que le llaman á su país para ocupar el puesto de senador, haciéndole cesar en la embajada de Francia en Madrid.

El Contemporáneo dice que el Sr. Gonzalez Brabo en su juventud ha escrito artículos apasionados, ha exagerado quizás sus sentimientos y sus opiniones, ha traspasado tal vez la línea que marca la fria razon, cuando todo era violento en la política, violenta la resistencia, violento el empuje; el Sr. Gonzalez Brabo, periodista á la sazón, hizo un periódico al tono en que se hacían entonces; apasionado, ardiente, duro en la frase y atrevido alguna vez.

El señor presidente del Consejo de ministros ha pasado en cama, ligeramente indisputo, dos dias; con este motivo ha sido inmenso el número de personas que han acudido á su casa á informarse del estado de su salud.

La Iberia publica ayer una carta de Vigo en que se dan tristes detalles acerca de las disposiciones que se adoptan con los soldados inutilizados y enfermos que procedentes de Santo Domingo llegan á la Península.

El correspondiente dice que la responsabilidad de esas medidas cae toda entera sobre el oficial del ministerio que tiene á su cargo este asunto. Sea como quiera, el hecho es muy grave y merece fijar la atención del gobierno.

Dice así la carta:

«Vigo 4 de Noviembre de 1864.—Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señoría mía y de mi mayor aprecio: Movido por un sentimiento de humanidad y un tanto indignado, como la pluma rogando á usted se sirva llamar la atención de quien corresponda, sobre la siguiente barbaridad. Los buques procedentes de Ultramar, que frecuentemente arriban á este puerto, traen de continuo á su bord infelices soldados, inutilizados los unos, cadáveres ambulantes los más, y todos mostrando en sus semblantes inequívocas pruebas de haber perdido su salud defendiendo á la madre patria bajo los insuperables rigores de aquel clima, hoy más que nunca mortal para el infeliz soldado, con la guerra de Santo Domingo. De estos existen en esta, recién llegados, y la mayor parte en el hospital, muchos desgraciados á quienes,—según dicho de los mismos,—se ha destinado, para continuar sus servicios, á cuerpos que se hallan á docientos leguas de esta plaza. ¿Cómo podrán estos desgraciados con once cuartos diarios, en el traje de verano que traen de las Antillas, atravesar toda España en la presente estación, enfermos, débiles y convalecientes? ¿Podrá llegar á sus destinos, hombres así arrojados á los caminos, y menos estos que acaban de llegar acalmados bajo el abrasador sol de las Américas.

Se de más de veinte que están destinados á Andalucía y otros á puntos igualmente equidistantes de esta plaza. ¿No les fuera mejor terminar su existencia antes de volver á su querida patria? ¡Tal vez sí, pues de esta suerte se ahorrarán estos desgraciados una muerte probable, trabajosa y lenta que les esperará en los caminos que han de atravesar! Estas y parecidas cosas no pueden achacarse á un ministro, á un director: son desiertos del oficial que tiene á su cuidado tales asuntos, no lo dude V.; he sido soldado en mis veinte años y así sucedía. En mi tiempo, y creo que aún en la fecha, está dispuesto que los soldados procedentes de las Antillas, se les destine á cuerpos próximos al punto donde desembarcan; pero el oficial que ahora los destinó se habrá dicho: Vigo y Cádiz se juntan por el mar, luego están cerca. Si tan abrigado no pasará el invierno, si hubiera de recorrer enfermo, pobre y ligero de ropa tales distancias, de seguro que no olvidaría que Vigo y Antilla son puntos extremos en la Península para el que recorra á pie su distancia. ¿Más qué le importa que los soldados procedentes de América vayan, en el rigor de esta estación, á Ceuta, ó

—La cuenta no está cabal, dijo entonces Satanás á la muerte: aquí nos falta un condenado.

—La hora de Flamel no ha llegado todavía, respondió la muerte, poniéndose al mismo tiempo á afilar la guadaña en la esquina de una piedra del sepulcro. Deja que el reloj del castillo de Mont-rouge de la primera campanada de las doce de esta noche y verás como prueba el filo de esta guadaña, ya sabes, que esta es la noche de Todos los Santos.

Y luego que dijo esto, y se aseguró del buen corte de su terrible instrumento

zación y vigilancia de los comités de socorros fueran nombrados por unanimidad los redactores de los diarios *Roma, Italia, Porvenir, Pungolo y Popolo d'Italia*. Los comités organizados son en número de quince. La autoridad ha recogido estos días a varios periódicos de diversos colores políticos por insertar noticias acerca de la organización y trabajos de dichos comités.

Ha llegado a Turin el príncipe heredero de Rusia, quien viajando de rigoroso incógnito, no ha aceptado la hospitalidad en el palacio del rey. El príncipe viajó acompañado de su esposa y de su hijo. El príncipe heredero de Italia, que es casi de su misma edad. El príncipe Humberto convidó a comer al czarévich, pasaron juntos el día, y fueron al teatro de la Canobbiana. El príncipe ruso va a Niza al lado de su augusta esposa y sus jóvenes hermanos. Parece confirmarse la noticia de que el emperador de Rusia volverá a Niza en la primavera próxima por su augusta esposa.

En París se lisonjean de poderlo hacer ir.

La enciclopedia que debe publicar el Papa sobre el convenio franco-italiano, está a punto de ponerse en prensa, según el responsable de la *Opinione*, de Turin, que debe estar bien enterado; pero confiesa que se ignora completamente el contenido.

De Turin escriben con fecha 8:

La emperatriz de Rusia fue a pasar el día de Todos los Santos a Villafranca, donde fue recibida con salvas por los buques rusos.

En cambio, el czar no quiso asistir a la revista de la escuadra francesa en Tolon.

La invitación de Napoleón III debe haberle parecido bastante extraña; porque después de destruir su puerto militar y su escuadra en el mar Negro, era como una especie de insulto convidarle a ir a admirar el puerto de Tolon y la marina de guerra de Francia.

Según dice un periódico de Copenhague, se habla de la repartición de la cuestión escandinava, a consecuencia de los últimos acontecimientos que han puesto término a la guerra de Dinamarca. En efecto, parece que una vez más se ha hablado formalmente de ello. Ya sabe V. que el gran argumento del partido escandinavo es que, habiéndose fallado al tratado de Londres con la cesión de los Ducados a la Alemania, el rey Cristiano IX. perdió *ipso facto* sus derechos al trono de Dinamarca, que los tenía en virtud del mismo tratado.

Pero es evidente que el partido escandinavo no puede hacer nada, sino lo apoyan algunos de los gabinetes de Europa. Pues bien, precisamente el rey Cristiano, viéndose amenazado en su poder, busca apoyo en el exterior y aún en sus vecenidades.

Por otra parte, la alianza de familia que acaba de convenir con el emperador de Rusia, le proporciona garantías de tranquilidad bastante sólidas. Puede ya juzgarse de las ventajas de esta nueva situación, por lo que se dice del czar de Rusia, que está poco decidido en la actualidad en favor del gran duque de Oldemburgo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado a D. Julian Velarde, conde de Velarde, como comprendido en la categoría tercera del art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarme a la sección de Gobernación y Fomento del expresado cuerpo.

Dado en Palacio a catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: La necesidad de desarrollar en una disposición reglamentaria los principios que establece la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 respecto a la asistencia facultativa, ha impulsado al ministro que suscribe a presentar a V. M. un reglamento sobre este importante servicio. En él se ha atendido con especialidad a que en todos los pueblos de la Península se encuentre siempre la acción facultativa, así como a que ésta esté retribuida decorosa y puntualmente.

El establecimiento de plazas bien dotadas en los partidos rurales, atraerá como es natural a los facultativos que en ellos escasean y que abundan en las grandes poblaciones, e introducirá en los pueblos los auxilios de la ciencia, garantizando así la salubridad pública. La división en partidos de primera, segunda, tercera y cuarta clase se ha considerado conveniente, así porque la diferencia de las localidades exige un orden jerárquico dentro de este reglamento, como porque el plan general ha sido preciso adoptar una forma para fijar el número de vecinos que han de constituir el partido, pobres que deben ser visitados, y asignación que debe satisfacerse. Al hacer el ministro que suscribe esta división, asegurando a los titulares consideración e independencia, y asignaciones decorosas, y dejándoles en libertad de contratar particularmente la asistencia con las clases acomodadas, se ha ceñido estrictamente a lo preceptado en los artículos 64 y siguientes de la ley de sanidad.

Sensible es por cierto que inconvenientes legales hayan imposibilitado la realización del plan concebido en el primer momento sobre comprender a estos funcionarios en el presupuesto provincial; pero ya que esto no ha podido realizarse, queda absolutamente asegurado el pago de sus asignaciones en los períodos trimestrales marcados. La intervención que se da a las juntas de sanidad en la calificación de los facultativos que aspiran a las plazas de titulares es tan importante, que con esta sola determinación se acaba con ese semillero de discordias y medidas vejatorias a que ha dado constantemente lugar la provision de estos destinos.

La determinación de pobres de solemnidad y reconocimiento como tales de los expositos que se hacen en los distintos pueblos de la Península es absolutamente necesaria, atendiendo a que estos tiernos y desgraciados seres no tienen medios propios para vivir, y a que el gobierno, bajo cuya protección están, debe tener previstos todos los medios de conservarlos. Ultimamente, con el establecimiento de estas medidas y las demás consignadas en el reglamento, con los deberes que se imponen a los titulares en virtud del art. 1.º del mismo y 2.º adicional, así como por las restricciones de los arts. 25 y 26, cree el que suscribe haber dado un gran paso en favor de la higiene pública de los pueblos y de la salud individual de los que los constituyen, si, como es de esperar, las clases facultativas responden a los deseos del gobierno, y emprenden con celo y actividad el cumplimiento de sus deberes.

Fundado en estas consideraciones, somete el que suscribe a la aprobación de V. M. el siguiente real decreto y reglamento.

Madrid 9 de Noviembre de 1864.—Señora.—A los reales pies de V. M.—Luis Gonzalez Brabo.

REAL DECRETO.

Atendiendo a lo que me ha expuesto mi ministro de la Gobernación, después de haber oído a los Consejos de Sanidad y de Estado, y de acuerdo con el de ministros,

Vengo en decretar que se cumpla y ejecute el siguiente reglamento sobre organización de los partidos médicos de la Península.

Dado en Palacio a catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

REGLAMENTO

sobre organización de los partidos médicos de la Península.

Artículo 1.º Según previenen los artículos 64 y 65 de la ley de 28 de Noviembre de 1855, tendrán todos los ayuntamientos de España facultativos titulares de medicina y cirugía para la asistencia gratuita de los pobres, para el socorro de las familias acomodadas que reclaman, y retribuyan sus servicios, para el desempeño de los deberes sanitarios de interés general que el gobierno y los gobernadores de las provincias les impongan dentro de su respectivo distrito, y para auxiliar a las corporaciones municipales en cuanto se refiera a la policía sanitaria local. Tendrán igualmente facultativos titulares que suministren los medicamentos necesarios para el tratamiento y curación de las enfermedades.

Art. 2.º Se considera dividida la Península en partidos médicos de primera, segunda, tercera y cuarta clase, en la forma siguiente:

Serán considerados como partidos de primera clase todas aquellas poblaciones que excedan de 600 vecinos; estos partidos señalarán al médico-cirujano un sueldo fijo de 4,000 rs., con la obligación de visitar hasta 200 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que pase de este número.

En los pueblos de numeroso vecindario se creará una plaza de titular en medicina y cirugía por cada 600 vecinos.

Serán partidos de segunda clase todas aquellas poblaciones que excedan de 400 vecinos y no lleguen a 600. Estos partidos señalarán al médico-cirujano una asignación fija de 3,000 rs. anuales, con la obligación de visitar hasta 150 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que exceda de este número.

Serán partidos de tercera clase todas aquellas poblaciones que no bajen de 200 vecinos, ni excedan de 399. Estos partidos señalarán al médico-cirujano un sueldo fijo de 2,000 rs. anuales, con la obligación de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 reales más por cada uno que exceda de este número.

Serán partidos de cuarta clase todos los pueblos que por efecto de su escaso vecindario tengan que agruparse a otros para reunir los 200 vecinos. Estas agrupaciones que recomienda la ley se celebrarán solo comprendiendo de 200 a 399 vecinos, que señalarán al médico-cirujano un sueldo de 2,500 reales anuales con la obligación de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 rs. más por cada una que exceda de este número. Los gobernadores de las provincias cuidarán de que en estos partidos se atiendan a la conveniencia de los pueblos que hayan de reunirse. La diferencia de asignación entre estos partidos y los de tercera clase se establece como compensación de las distancias y del más penoso servicio de los facultativos.

Art. 3.º Los ayuntamientos que constituyan este partido determinarán al asociarse el punto de residencia del facultativo, señalándole el gobierno en el caso en que no se pongan de acuerdo aquellos, después de oírlos y de consultar a la junta de Sanidad y al Consejo de provincia, así como la cantidad con que cada uno ha de contribuir.

Art. 4.º Es permitido a los pueblos de corto vecindario que no puedan sostener médico-cirujano para su exclusivo servicio, y que por consiguiente tienen que formar parte de un partido de cuarta clase, contratar cirujano titular que fije en ellos su residencia o asociarse con este objeto.

Art. 5.º Los partidos de primera, segunda y tercera clase pueden contratar como titulares médicos puros y cirujanos separadamente, en cuyo caso dividirán los gobiernos prudencialmente entre los facultativos las asignaciones señaladas a los médicos cirujanos, oyendo previamente a la junta de Sanidad de la provincia.

Art. 6.º En los pueblos donde no haya establecidas oficinas de farmacia se asignará a los farmacéuticos que se establezcan como titulares la dotación de 2,000 rs. en los de primera clase, 1,600 en los de segunda y 1,200 en los de tercera y cuarta.

Por cada familia pobre que exceda de las cifras determinadas en el art. 2.º se aumentará 10 rs. a estas asignaciones. Sin perjuicio de este sueldo fijo se abonará siempre a los farmacéuticos el valor de los medicamentos que estas familias pobres necesiten con arreglo a la tarifa oficial, a cuyo efecto comprenderán los ayuntamientos en el presupuesto municipal una cantidad alzada para cubrir estas atenciones.

Art. 7.º En los pueblos donde haya establecida oficina de farmacia, sin asignación alguna, solamente se abonará a los farmacéuticos titulares el importe de los medicamentos con arreglo a tarifa, no pudiendo obtenerse a prestar ninguna otra clase de servicios sin la debida retribución.

Art. 8.º Cada año consignarán los ayuntamientos en sus presupuestos municipales las cantidades consignadas en los artículos 2.º, 4.º y 6.º, las cuales satisfarán proporcionalmente a los facultativos titulares el último día de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Art. 9.º Quedan obligados los ayuntamientos, y en su representación el alcalde o quien haga sus funciones, a dar cuenta al gobernador de la provincia en los ocho días siguientes a la terminación de los plazos indicados en el artículo anterior, de haber sido satisfechas las asignaciones de los facultativos titulares.

Art. 10.º Serán apremiados los ayuntamientos para el pago de estas asignaciones si, contra lo que es de esperar, demorasen su realización en los citados períodos trimestrales.

Art. 11.º Los facultativos titulares contratados solamente para la asistencia de los pobres y para los restantes fines que el art. 1.º expresa, quedan en libertad de celebrar o no con los vecinos que no tengan obligación de asistir, aquellos contratos particulares que gusten; pero en caso alguno intervendrán los ayuntamientos en dichos contratos, ni se obligarán a recaudar las cantidades que los vecinos contratantes y los facultativos estipulen, sin que por esto se entienda que las autoridades administrativas dejarán de prestar su influencia y apoyo a los titulares que reclaman de los particulares morosos el importe de sus contratos.

Art. 12.º No contraerán los ayuntamientos facultativo alguno titular para el desempeño de otros servicios que los propios de su profesión expresados en el correspondiente título, ni autorizarán los gobernadores de las provincias la menor contravención en este punto.

Asimismo cuidarán los gobernadores de hacer guardar y cumplir la real orden de 1.º de Octubre de 1860, relativa a ciertas obligaciones extrañas a su profesión que acostumbran algunos pueblos imponer a los cirujanos.

Art. 13.º Los ayuntamientos de aquellos pueblos que por su vecindario puedan constituir por sí solos uno de los partidos de que habla el artículo 2.º y sostener facultativos titulares de medicina y cirugía, determinarán a qué día e han de pertenecer estos.

Art. 14.º Cuando haya de proveerse alguna plaza de titular, el ayuntamiento asociado a doble número de mayores contribuyentes determinará las condiciones del contrato que se haya de celebrar y hará levantar el acta que corresponde.

Art. 15.º Solicitada y obtenida la correspondiente autorización del gobernador de la provincia, para cuyo fin se le remitirá el acta que el precedente artículo expresa, deberá anunciarse la plaza vacante de titular en el *Boletín oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, señalando un plazo que no baje de treinta días para que los pretendientes dirijan al alcalde sus solicitudes y relaciones de méritos documentadas.

Art. 16.º Luego que termine el plazo señalado para la admisión de solicitudes, remitirá el alcalde al gobernador de la provincia las que haya recibido para que la junta provincial de sanidad forme una lista de los pretendientes, inscribiéndolos según el orden de sus merecimientos.

Tendrán las juntas en consideración para formar estas listas, los títulos académicos, los méritos contraídos durante la carrera, los alcanzados después de haberla terminado y los años que llevan de práctica los aspirantes. Será asimismo considerado como muy digno de atención el haber servido en cualquiera de los partidos de que habla el art. 2.º

Art. 17.º Luego que el gobernador de la provincia remita al alcalde el informe de la junta provincial de sanidad, reunirá este al ayuntamiento a doble número de mayores contribuyentes, quienes procederán al nombramiento del titular, eligiendo por mayoría de votos uno de los facultativos que ocupen los tres primeros lugares en la lista formada por la referida junta.

Art. 18.º Si el profesor elegido por el ayunta-

miento y mayores contribuyentes aceptase la plaza de titular y el gobernador aprobase el nombramiento por haberse observado todas las condiciones de legalidad, se procederá a extender en debida forma la escritura de contrato que en el artículo 67 de la ley de sanidad se expresa.

Art. 19.º Para la provision de las plazas de médico-cirujano y farmacéuticos titulares comunes a dos o más pueblos correspondientes a los partidos de cuarta clase que se trata el art. 4.º, han de observarse las reglas establecidas en los precedentes artículos, debiendo reunirse los ayuntamientos asociados de doble número de mayores contribuyentes de cada pueblo, así para determinar las condiciones del contrato como para la elección de facultativos y otorgamiento de la escritura.

El alcalde que el gobernador de la provincia designe presidirá las reuniones, instruirá el expediente, anunciará la vacante, se entenderá con la referida autoridad superior de la provincia, y convocará para hacer el nombramiento y extender la escritura.

Art. 20.º Conforme previene el art. 70 de la ley de sanidad, ningún facultativo titular encargado de la asistencia de los pobres será separado de su destino sin causa justificada y previo expediente en que se le oiga, y también a la junta de sanidad y al Consejo de la provincia.

Los interesados tendrán en todo caso derecho de alzada al gobierno que resolverá oyendo previamente al Consejo de Sanidad y al de Estado si lo estimas conveniente.

Art. 21.º Los facultativos titulares que renuncien sus destinos, cumplido que sea el tiempo por que se escrituraron, salvo en los casos de mútuo consentimiento de que habla la ley en su artículo 70 y los que se citan en el artículo siguiente, avisarán siempre a los ayuntamientos con un plazo de dos meses de anticipación para que dentro de él puedan proveerse las vacantes.

Art. 22.º Podrán considerarse anulados los contratos sin el mútuo acuerdo de que habla el artículo anterior, siempre que vacando en la provincia en que el facultativo preste sus servicios algún partido de más categoría que el que desempeña, sea elegido para él en los términos que se expresan en este reglamento.

Art. 23.º En los contratos que los ayuntamientos celebren con los facultativos titulares se hará constar que podrá concederse hasta dos meses de licencia al año para los casos de ausencia y cuatro por motivos de salud justificados, siempre que pongan de su cuenta facultativos de la misma clase que desempeñen el servicio correspondiente.

Art. 24.º Al facultativo titular que en época de epidemia o contagio abandone el pueblo o pueblos que le tienen contratado, se le privará del ejercicio de su profesión por un tiempo más o menos largo, conforme determina el art. 73 de la ley de sanidad, a cuyo fin deberá formarse el expediente gubernativo que corresponde, según previene la real orden de 11 de Abril de 1855.

El gobierno resolverá en vista de este expediente, después de haber oído el Consejo de sanidad y al de Estado si lo estimare oportuno.

Art. 25.º También impondrá el gobierno la pena gubernativa que tenga por conveniente, después de haber oído al Consejo de sanidad del reino, a los facultativos que dejan de cumplir con fidelidad los encargos relativos a sanidad general que les fueron encomendados en el pueblo o distrito de que son titulares, ó que se resistan a hacer ciertas operaciones de que depende la vida de uno de nuestros semejantes.

ARTICULOS ADICIONALES.

Artículo 1.º Serán reconocidos como pobres de solemnidad por los pueblos, para los efectos de este reglamento, los expositos que se lasten en sus jurisdicciones.

Art. 2.º Quedan encargados los titulares por este artículo, y hasta tanto que se publique el reglamento de higiene pública, de aconsejar a los respectivos alcaldes de los pueblos ó zonas que constituyan su partido, la desaparición de todos los focos de infección que a su juicio perjudiquen a la salubridad pública, dando cuenta al propio tiempo a los subdelegados de sanidad de los partidos y a los gobernadores de las provincias para que tengan resultado estas denuncias.

Art. 3.º Con objeto de dar tiempo a los gobernadores de provincia para la organización de partidos en la forma que se determina en el art. 2.º, no empezará a regir este reglamento hasta el 1.º de Julio del próximo año de 1865.

Art. 4.º Los facultativos que actualmente se hallen sirviendo plazas de titulares serán respetados en sus puestos, si los ocupan legalmente, hasta la terminación de sus contratos.

Art. 5.º Quedan en libertad de rescindir los contratos hoy existentes los ayuntamientos y los facultativos, de acuerdo con lo que previene la ley de sanidad en su art. 70, y de verificarlos de nuevo, con entera sujeción a este reglamento.

Art. 6.º A medida que vayan terminando estos períodos, cuidarán los gobernadores de que los pueblos que tengan escriturados facultativos titulares, cuyos contratos se respetan según el art. 4.º adicional, entren a cumplir con las prescripciones de este reglamento.

Art. 7.º Los gobernadores exigirán de los ayuntamientos de sus respectivas provincias, en los quince días siguientes a la publicación de este reglamento en la *Gaceta*, una certificación del contrato subsistente entre el facultativo y el pueblo, con referencia al libro de actas del ayuntamiento. Este documento será el texto de consulta, siempre que concurren dudas, y servirá para fijar la terminación sus contratos con el gobierno de la provincia.

Art. 8.º Darán asimismo los gobernadores al ministerio una nota semestral de este servicio, en la cual conste el nombre de los pueblos que constituyen los partidos médicos, su clase, número de vecinos, nombre de los facultativos, su categoría bien definida con arreglo al título, asignación señalada y pobres que visitan, a cuyo efecto se llevará un registro de este personal con los citados requisitos.

Madrid 9 de Noviembre de 1864.—Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Antonio Benavides, ministro que ha sido de la Gobernación,

Vengo en nombrarle presidente de la junta consultiva de Monsada.

Dado en Palacio a catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—San Rufino y compañeros mártires.

Cultos.—Cuarenta horas en la parroquia de San Justo, donde sigue la novena que se consagra a Santa Gertrudis.

La real cédula de Nuestra Señora de la Misericordia sigue celebrando las solemnes funciones y novena a su excelsa patrona y titular en la parroquia de San Sebastian. A las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón, que predicará don Pio Hernandez Freile; y por la tarde a las cuatro se rezará la estación, rosario, después el sermón que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, después la novena, gozos y reserva, terminando con la letanía y salve en el altar de Nuestra Señora.

Concierto.—En casa de la Excmo. señora condesa del Monbo tuvo lugar anoche un bello concierto en el que tomaron parte la señora baronesa de Horta, la Srta. de Prendergast, la Srta. de Lanusa, la señorita Murillo y los Sres. Romero, el tenor Corsi, Gassier y Zucchini. Escusado es decir el éxito; pues todos estuvieron a la altura de sus merecidas reputaciones.

El orden que se guardó fué el siguiente:

- 1.º Aria de *Barbieri*, por el Sr. Gassier.
- 2.º Variaciones de piano, por el Sr. Quesada.
- 3.º Terceto de *Campana*, por el Sr. de Prendergast, baronesa de Horta y Sr. Murillo.
- 4.º *El Eco*, cantata de Civerani, por la señora de Prendergast, y acompañamiento de clarinete por el Sr. Romero.
- 5.º Duetto de *Don Pasquale*, por los Sres. Gassier y Zucchini.

6.º Rondó de la *Sonámbula*, por la señora de Luján.

7.º Terceto de la *Italiana en Algeri*, por los señores Corsi, Gassier y Zucchini.

8.º Variaciones de *Pedro el Grande*, por el señor Gassier.

9.º Romanza de *Marta*, por el Sr. Corsi.

10. Aria de *Colombina*, por el Sr. Zucchini.

11. Cuarteto de *Rigoletto*, por la señora de Prendergast, baronesa de Horta, y Sres. Corsi y Murillo.

Como ayer fueron los días de la emperatriz de las francesas, día en que en los salones de su señora madre, la condesa del Montijo, era todo alegría, y que se acostumbra a solemnizar con un gran baile, no pudimos menos de recordar a las dos grandes damas que antes embellecían aquella morada. Entre las señoras que recordamos se veían la señora embajadora de Francia, la de Portugal, la de Austria; la condesa de la Fernandina, bella y esbelta cubana que vestía un traje elegantísimo y un adorno de cabeza de mucho precio y de un gusto acabado; su graciosa prima la señorita de Almedares, la señora condesa de Campo-Alanje y su hermosísima hija, que nos recordaba las vírgenes de Murillo, con sus rasgados ojos y tipo sevillano; la elegante y bella condesa de San Luis y su señora hermana la generala Solar y su cuñada Srta. de Chacon y lindas hijas.

La baronesa de Horta llevaba un adorno de cabeza de un gusto exquisito. También vimos a la condesa viuda de Torrejon de Arce, a la simpática y elegante Srta. de Saavedra, a la de Rivas; la señorita de Apodaca, y la jovial y graciosa figura de la condesa de Torrejon.

Entre los individuos del cuerpo diplomático extranjero vimos al nuncio de Su Santidad y a los embajadores de Francia, de Austria, de Portugal y de Bélgica.

A los señores duques de Alba, de Tamames, de Fernandina, marqués de Villafranca, conde de Torrejon, marqués de Almedares, conde de la Fernandina y marqués de Badmar.

Entre los hombres políticos vimos al Sr. Gonzalez Brabo, Alcalá Galiano, Sr. Llorente, general Córdoba, Benavides, Bermudez de Castro, marqués de Molins, Gutierrez de la Vega, Valera y Andrade.

HONRA MERECIDA.—Hemos leído en un colega la noticia de que el Sr. Garcia Gutierrez será agraciado con una gran cruz.

BAILE.—Según hemos oído, varias señoras de esta capital se proponen dar un baile en el regío coliseo, cuyos productos se destinarán al alivio de las desgracias ocurridas en la provincia de Valencia.

ORRECIMIENTO.—El Sr. D. Felipe Bermejo y Cortés ha dirigido una carta al señor ministro de la Gobernación, participándole que hallándose en su poder la partida de defunción del célebre poeta Melendez Valdés, así como también la copia de la lápida e inscripción que se le puso en el cementerio de Montpelier, donde fue enterrado, se apresura a ponerlo todo a la disposición del gobierno, ahora que se trata de traer a España los restos mortales del insigne poeta.

Además, el Sr. Bermejo y Cortés posee, algunos apuntes de la vida de Melendez, hechos por su esposa doña María Andrés de Coca.

CELEBRARON EL HECHO.—El domingo tuvo lugar el almuerzo a que varios asturianos asistieron, con motivo del feliz éxito de la subasta de su provincia, en la pastelería Suiza de la calle del Caballero de Gracia. Reñó en esta cordial reunión la más satisfactoria alegría y en sencillos, pero entusiastas brindis, se despidió por los concurrentes la más cumplida prosperidad y dicha para su noble y hermoso país.

DESCUBRIMIENTO.—Un obrero flamenco acaba de resolver un problema en el campo científico, donde se había buscado sin éxito hace muchos años el medio de hacer potables, cristalinas y completamente sanas las aguas más infelices y pantanosas. Se llama Andino, cuyo nombre ha tomado el aparato que funciona ya en Bélgica y Francia. El purificador Andino es poco costoso; puede establecerse en todas partes y llevarse consigo en los viajes. Se aplica, no sólo al agua para beber, sino a la que alimenta a las calderas de vapor, para que estas no se ensucien, como sucede hoy cuando se emplean aguas de mala calidad. Este aparato está llamado a hacer una revolución en el abastecimiento de aguas para las poblaciones, revolución que agradecerá la higiene pública.

NOVILLOS Y TOROS.—La corrida de novillos verificada ayer tarde ha sido mediana. Los dos primeros novillos embolados han merecido banderillas de fuego, y han muerto como mejor han sabido sus matadores. La mojiganga ha hecho reír bastante al público. Los dos toros de puntas se han portado regularmente; para el primero ha sido necesario sacar la media luna, porque el *destro se inhibió* en el asunto. El segundo dió también bastante juego, y mató un caballo por imitar a su antecesor, que había despauchado otro. Terminó la función con la corrida de novillos para los aficionados.

Entre los aficionados a toros se dice que la cuadrilla de la próxima temporada para la plaza de Madrid se compondrá de los espadas Cuchares, Tato y Gordito, ó de Cayetano Sanz, Tato y Gordito. Algunos creen que también podría arreglarse con los espadas Tato y Gordito, y de media espada, con la obligación de matar los dos últimos toros, Rafael Molina (Lagartijo).

CONSEJO.—Un joven tenía pendiente un lance de honor, cuyos resultados le traían sumamente intranquilo.—En negocios de esta especie, le dijo uno, la gran cuestión estriba en saber elegir tus colegas. ¿Cómo los desasustas, inexorables ó conciliadores?—Conciliadores, si puede ser, respondió el joven.—Entonces lleve usted dos de sus acreedores.

DISCARGÓ SU CONCIENCIA.—Un célebre abogado legó sus bienes a un hospital de Orates, diciendo: «Devuelvo a los locos lo que de los otros locos he recibido.»

SECRETOS.—Ha llegado a Madrid un portugués de 19 años de edad, que piensa mostrarse al público del sexo masculino como uno de los fenómenos más prodigiosos que hayan existido jamás en el mundo. El Dr. Velasco, que ha examinado detenidamente y concienzudamente este fenómeno, ha dado un informe del cual se deduce que nunca ha habido ejemplo tan extraño y tan digno por más de un concepto de la atención y del estudio de los naturalistas.

CALLES.—Creemos que de un día a otro quedará aprobado por el ministerio de la Gobernación el proyecto de alineación de la calle de Sevilla, que viene agitando desde hace bastante tiempo. Ha sido ya acordado por el Excmo. Ayuntamiento, según hemos oído, que la calle que acaba de abrirse desde la del Barquillo a la plazuela de las Salinas, se denomine de Fernando VI.

LA CUESTION INTERMINABLE.—Se anuncia para publicarse en breve una obra nueva del festivo escritor D. Manuel del Palacio, titulada *El amor, las mujeres y el matrimonio*, que cremos destinada a tener un gran éxito.

TEATROS.

Los periódicos de Granada hacen grandes elogios de la distinguida actriz doña Amalia Losada, que ha desempeñado con mucho acierto en el teatro de aquella capital todas las obras en que ha tomado parte.

Ha llegado a Barcelona la célebre profesora de armonium Mad. Charlotte Dreyfus, que trata de dar algunos conciertos en aquella capital.

En breve será puesta en escena en Barcelona una comedia nueva en dos actos, titulada *Las dos primas*, que acaba de ser aprobada por la censura.

La nueva pieza que se ha estrenado en el teatro Principal de Barcelona, con el título de *Deberes humanos*, es un juguete en el cual luce su habilidad el Sr. Garcia, alcanzando merecidos aplausos.

Anúnciase que en el teatro del Circo se ha presentado por una señorita, perteneciente a la buena sociedad de esta corte, una lindísima zarzuela en un acto, cuya música y libreto es obra exclusiva de su privilegiado ingenio.

El estreno de la zarzuela nueva titulada *La*

campaña de la ermita, tendrá lugar en el teatro de Jovellanos, inmediatamente que el Sr. Caltañazor se restablezca de su leve indisposición.

—El domingo próximo tendrá lugar en los salones del circo de Paul, el primer baile de máscaras en el presente temporada.

—Anteayer se ha estrenado en el teatro del Circo la zarzuela en un acto *Bodas secretas*, y debutaron las señoritas Negri y Brieva. Estas artistas tienen facultades, pero se presentaron con excesiva timidez, lo cual no es extraño. El público las recibió con benevolencia y procuró animarlas.

—La empresa de los Campos Elíceos está preparando para este invierno una serie de funciones que, según hemos oído decir, serán notables por más de un concepto. Y ya que de esta empresa hablamos, tenemos el gusto de manifestar que en el suelto que publicamos anteayer ocupándonos de la función dada el día anterior en la plaza de toros de aquel sitio, no aludimos en nada a ella, sino a la que dirigió aquella función.

—Para el jueves de esta semana está anunciada una brillante fiesta en el teatro imperial de la Opera, a beneficio de Bouffé.

Este eminente artista se presentará este día en la escena por última vez, y concurrirá a esta representación verdaderamente extraordinaria, todos los primeros actores de la Comedia francesa, de la Opera, de la Opera cómica, del Gimnasio, del Vandeville, del Palacio Royal y del Teatro Déjazet.

—Nuestro compatriota el tenor Sr. Carrion, se encuentra actualmente en Madrid, y ha sido escrutado de nuevo para el teatro de la Scala de Milan, pero no saldrá de esta corte hasta fines de Diciembre. Atendiendo a la escasez de tenores de *primissimo carterlo*, como el de que hablamos, y a la dificultad que por lo avanzado de la estación tendrá la empresa del Real para ajustar artistas que llenen las justas exigencias del inteligente público que concurre al regío coliseo, creemos que el Sr. Bagier haría una gran adquisición, contratando al Sr. Carrion, caso de que su ajuste en la Scala se le permita, para dar cierto número de funciones, eligiendo al efecto obras en las que el mérito de nuestro compatriota es indisputable, y que le han valido la merecida reputación que goza en el mundo musical.

VARIEDADES.

Nuestros lectores conocen los escritos del profesor D. Antonio Blanco Fernandez, y saben que domina los principales ramos que constituyen la agricultura. Días pasados hablamos, aunque a la ligera, de su *Arboricultura*, que acaba de publicar, é hicimos de tan apreciable obra el merecido elogio. Para justificarlo, nada podemos hacer mejor que insertar la introducción, en la cual se advierte, como en todos los capítulos, y en el plan general del

